MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
Lic. Cristina Ayala
Periodo 2021 - 2026
Crecemos con el pueblo
078223 2446 Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz
078223 2581 municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

CONTRATANTE	MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU
CONTRATISTA	ING. JOSE ALBERTO RAMIREZ NAVARRO
IDENTIFICACION DE LA OBRA	"CONSTRUCCION Y REPARACION DE SEDES EDUCATIVAS - PROCESO PLURIANUAL"- LOTE 1: -CONSTRUCCION DE 2 (DOS) AULAS INICIAL-ESCUELA BASICA N°: 2702 SAN ISIDRO
ID N°	454.723
PROCEDIMIENTO	LMCN N°: 26/2024
FECHA	02/06/2025
FISCALIZACION	ARQ. DIEGO A. VALDEZ A.
UBICACIÓN	CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES
CONTRATO N°	30/2024

En la Ciudad de San Ignacio Guazú, Misiones, a los dos días del mes de junio, del dos mil veinticinco, en cumplimiento con lo estipulado en el Contrato ***No. 30/2024 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE SEDES EDUCATIVAS -PROCESO PLURIANUAL"- LOTE 1: -CONSTRUCCION DE 2 (DOS) AULAS INICIAL-ESCUELA BASICA N°: 2702 SAN ISIDRO*** con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de dicha Obra, se reúnen, el jefe de Obras de la Municipalidad de San Ignacio Misiones, el Sr. Abdia Benítez; el Arq. Diego A. Valdez A. por la Fiscalización de Obras; el Ing. José Alberto Ramírez Navarro, en representación de la Empresa Contratista. -.

Habiéndose hecho una revisión minuciosa, se constata que todos los rubros fueron completados a cabalidad según el Contrato y las especificaciones técnicas, entonces se procederá a la Recepción Definitiva de la obra y entrega oficial a los beneficiarios en fecha y hora acordados entre las partes.

En prueba de **CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN**, suscriben el presente Acta las personas mencionadas, en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto. -

Ing. José Alberto Ramírez Navarro
Contratista
Ing. José Ramírez
Ruc: 1378869-8

Arq. Diego A. Valdez A
Fiscal de Obra
Arq. Diego A. Valdez A.
Fiscal De Obra

Sr. Abdia Benítez
Jefe de Obras
Municipalidad de San Ignacio Guazú

DIRECTOR DE OBRA
ABDIA BENÍTEZ R.